

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **DECLARÓ LA NULIDAD** EN LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR DREISA MARÍA ROSAS GARCÍA CONTRA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE Y EL PARTIDO POLÍTICO COLOMBIA HUMANA. CON RADICADO EL **NO. 11001-22-03-000-2024-02980-01//ATC2247-2024.** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **ALEJANDRA MORENO ASTWOOD** Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM VENCE: EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL





